

Ciclo

**TALLER ABC PARA
PROFESIONALES
INDEPENDIENTES**



C.P. MIGUEL GIORGIO

08-10-2024

Índice

1.1. ¿Por dónde empiezo?

2. Aspectos comunes a todos los contribuyentes

3. Principales Ajustes



¿Por dónde empiezo?



Pedido de Información

Previsiones y Provisiones

Fuente Extranjera

Regímenes de Promoción

Operaciones financieras

Gratificaciones

Detalle de Bienes de Uso
Contable e Impositivo /
Altas y bajas

Gastos de Automóviles

Pagos al exterior

Bienes de Cambio

Informe de Abogados

Donaciones/Liberalidades

Honorarios Directores y
Síndico

Operaciones con
Sociedades Vinculadas

Multas



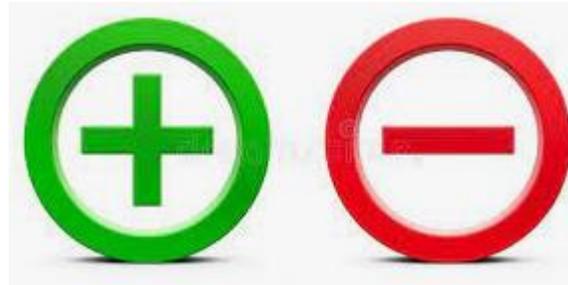
Balance Contable y Balance Impositivo

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020
(Cifras expresadas en pesos, en moneda homogénea)

	...2021...	...2020...
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (nota 3.a)	27.972,72	187.739,14
Creditos (nota 3.b)	52.761,16	462.612,38
Total del Activo Corriente	80.733,88	650.351,52
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	9.817,80	10.937,73
Total del Activo No Corriente	9.817,80	10.937,73
TOTAL DEL ACTIVO	90.551,68	661.289,25
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (nota 3.c)	176,64	43.741,73
Deudas Fiscales (nota 3.d)	-	282.001,21
Otras Deudas (nota 3.e)	110.350,00	51.942,63
Total del Pasivo Corriente	110.526,64	377.695,57
TOTAL DEL PASIVO	110.526,64	377.695,57
PATRIMONIO NETO		
(Según estado respectivo)	-19.974,96	283.593,68
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	90.551,68	661.289,25

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 de junio de 2019
(Cifras expresadas en pesos, en moneda homogénea)

	...2019...
Ventas netas (nota 3.f)	133.361,84
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	-116.412,21
RESULTADO BRUTO	16.949,63
Gastos de Comercialización (Anexo II)	-158.690,54
Gastos de Administración (Anexo II)	-129.848,75
RECPAM	-31.978,98
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-303.568,64
Impuesto a las Ganancias (nota 6)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-303.568,64



Ajustes
impositivos

IMPUESTO A LAS GANANCIAS		Mo de Cuent	Periodo	C.E.L.L.
		3	2021	2020/2019
		Original	Col. Anul.	No verificado
		Original	54300	54302
		Especial Fiscal		Regular
F. 713				
Declaración Jurada				
Cantidad percibida por el contribuyente: C.E.L.L.C.E.L.L. cantidad: 20192019=Entidad (Base F2)				
Forma: 1300001				
R1 - Balance Contable		R2 - Res. Resultado Neto	F. Argentina	F. Extranjero
a Total Activo	90.551,68	a Result. del Ejercicio (Resultado)	1.820.000,00	0,00
b Total Pasivo	110.526,64	b Ganancia	303.568,64	0,00
c Total Patrimonio Neto	9.817,80	c Diferencia	0,00	0,00
		d Resultado impositivo	2.123.568,64	0,00
		e Gan. por Vta. de Act. (Exem.)	0,00	0,00
		f Gan. por Camb. Camb. (Exem.)	0,00	0,00
		g Diferencia impositiva	0,00	0,00
		h Ingresos de sucesiones	0,00	0,00
		i Resultado Neto	2.123.568,64	0,00
		j Resultado antes de impuestos	0,00	0,00
		k Diferencia de F. Extranjero	2.123.568,64	0,00
		l Resultado Neto Final	2.123.568,64	0,00
R3 - Determinación del Impuesto				
a Alícuota (%)	11,00			
b Imp. Determinado	33.894,25			
c Imp. Liquidado	0,00			
d Imp. a Pagar	0,00			
R4 - Forma de Impago				
a Imp. a Pagar	0,00			
b Imp. pag. en el 2021 (orig. o aliq.)	0,00			
c Gan. pag. en forma de impuesto	0,00			
d Total a pagar	0,00			
R5 - Plan de Facilitación de Pago				
a Saldo a pagar momento	0,00			
b Cuidado de cuotas que aplica	0,00			
c Saldo del pago a vencer	0,00			
R6 - Cuantificación de las Exenciones				
a Por venta de acciones F. A.	0,00			
b Por venta de acciones F. A.	0,00			
c Por venta de acciones F. A.	0,00			
d Por venta de acciones F. A.	0,00			
e Por venta de acciones F. A.	0,00			
R7 - Det. del Saldo del Imp.		A Favor Contrib.	A Favor AFIP	
a Imp. a pagar	0,00		0,00	
b Imp. pagado	0,00		0,00	
c Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
d Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
e Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
f Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
g Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
h Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
i Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
j Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
k Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
l Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
m Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
n Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
o Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
p Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
q Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
r Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
s Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
t Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
u Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
v Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
w Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
x Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
y Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
z Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
aa Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ab Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ac Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ad Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ae Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
af Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ag Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ah Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ai Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
aj Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ak Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
al Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
am Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
an Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ao Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ap Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
aq Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ar Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
as Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
at Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
au Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
av Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
aw Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ax Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ay Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
az Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ba Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bb Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bc Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bd Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
be Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bf Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bg Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bh Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bi Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bj Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bk Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bl Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bm Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bn Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bo Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bp Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bq Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
br Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bs Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bt Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bu Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bv Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bw Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bx Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
by Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
bz Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ca Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cb Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cc Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cd Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ce Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cf Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cg Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ch Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ci Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cj Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ck Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cl Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cm Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cn Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
co Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cp Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cq Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cr Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cs Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ct Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cu Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cv Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cw Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cx Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cy Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cz Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ca Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cb Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cc Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cd Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ce Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cf Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cg Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ch Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ci Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cj Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ck Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cl Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cm Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cn Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
co Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cp Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cq Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cr Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cs Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ct Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cu Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cv Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cw Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cx Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cy Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cz Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ca Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cb Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cc Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cd Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ce Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cf Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cg Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ch Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ci Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cj Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ck Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cl Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cm Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cn Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
co Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cp Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cq Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cr Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cs Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ct Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cu Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cv Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cw Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cx Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cy Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cz Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ca Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cb Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cc Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cd Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ce Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cf Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cg Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ch Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ci Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cj Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ck Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cl Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cm Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cn Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
co Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cp Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cq Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cr Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cs Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ct Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cu Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cv Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cw Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cx Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cy Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cz Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
ca Saldo a favor del contribuyente	0,00		0,00	
cb Saldo a favor del contribuyente				

Alícuotas

1

Sociedad

Desde ejercicios iniciados a partir 01/01/2023:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$ 14.301.209,21	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$ 14.301.209,21	\$ 143.012.092,08	\$ 3.575.302,30	30%	\$ 14.301.209,21
\$ 143.012.092,08	En adelante	\$ 42.188.567,16	35%	\$ 143.012.092,08

Desde ejercicios iniciados a partir 01/01/2024:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$ 34.703.523,08	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$ 34.703.523,08	\$ 347.035.230,79	\$ 8.675.880,77	30%	\$ 34.703.523,08
\$ 347.035.230,79	En adelante	\$ 102.375.393,08	35%	\$ 347.035.230,79

Se actualiza todos los años a partir por IPC de oct a oct.



Alícuotas



2

Dividendos

Hasta ejercicios iniciados con anterioridad al 31/12/2017: sin retención → IMP. IGUALACIÓN (de corresponder)

Ejercicios iniciados desde 01/01/2018: 7%

El 13% nunca estuvo vigente!

CERTIFICADO MiPyME

BENEFICIOS

Compensación IDCB con
Ganancias (depende tipo
MIPyME)

Morigerar el peso del
1er anticipo (RG 5388)

IVA A 90 DÍAS

Cómputo como pago a
cuenta de Contrib. Patr.

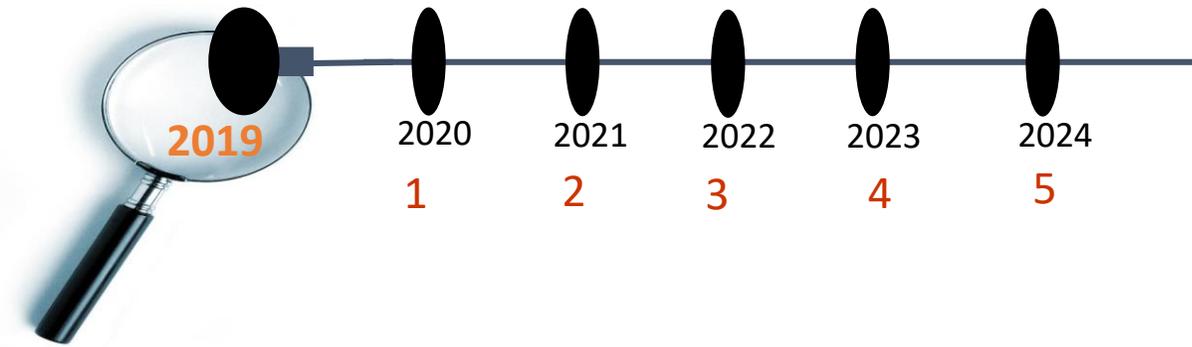
Alícuota de
contribuciones
patronales de Seg. Soc.

Reducción de Alícuota
para retiros en efectivo

Simplificación para
solicitar el certificado
de no retención de IVA.

Entre otros..

Quebrantos Impositivos



**¿ACTUALIZABLES
POR INFLACIÓN?**



Compañía / Razón Social

Resumen de Ajustes Impuesto a las Ganancias

CONCEPTO	I	II
Resultado del Ejercicio (Axl)		x
Ajuste por inflación contable	x	
Resultado del Ejercicio (histórico)		x
Ajuste por	x	
Ajuste por		x
Resultado impositivo		x
Quebrantos acumulados computables ejercicios anteriores		x
Resultado impositivo para el cálculo del impuesto		x
Impuesto determinado		x
Retenciones y Percepciones		x
Anticipos Impuesto a las Ganancias		x
Otros Pagos a Cuenta		x
Total a pagar/ (a favor)		x

HOJA LLAVE

Principales Ajustes



Gastos deducibles



¿Universalidad del pasivo?

Estimaciones (Previsiones y Provisiones)

Gastos deducibles



¿Universalidad
del pasivo?

INC S.A. (CSJN 15/07/2021)

El “*principio de afectación patrimonial*” en materia de deducción de gastos no queda limitado a las personas humanas, sino que *también se aplica a los sujetos empresa* que tributan según la teoría del balance-; los que, en consecuencia, no se encuentran autorizados para deducir sus gastos en forma promiscua según lo propone la tesis de la universalidad de pasivos.



Gastos deducibles

PROVISIONES

**Gastos del ejercicio
(hecho generador)**

Base cierta



Base incierta



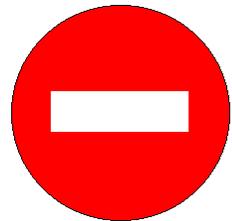
PREVISIONES

**Estimación sobre un hecho
que puede suceder o no**



Sólo las permitidas

Gastos no deducibles



- Gastos personales de los directores (deben activarse)

- Bienes personales participaciones accionarias

- Impuesto a las Ganancias

- Cualquier impuesto sobre terrenos baldíos y campos que no se exploten

- Gastos impagos (al momento DDJJ) que representen ganancias de FA para una vinculada

- Donaciones nacionales y extranjeras excedentes al 5%

- Intereses punitivos y multas → TODAS?

- Amortizaciones de llave, marcas y activos similares

- Cualquier otro gasto no vinculado con actividades gravadas de la compañía



Gastos deducibles

BANCO HIPOTECARIO S.A. (CNACAF 23/02/2023)

Sólo las rentas no gravadas o exentas se encuentran mencionadas expresamente en la regla de “prorratio de gastos” (Art. 80 LIG y art 117 DR), por lo tanto las rentas “no computables” no se encuentran mencionadas en el mismo.

En sentido contrario: Banco Hipotecario SA (CNACAF 30/3/2023)

Deudores Incobrables



Verificación del crédito en Concurso Preventivo

Declaración de quiebra

Desaparición fehaciente

Inicio de acciones judiciales tendientes al cobro

Paralización manifiesta de las operaciones

Prescripción

Escasa Significación

1. Importe (140k)
2. Morosidad (180d)
3. Reclamo
4. Dejar de operar

Disposición de fondos o bienes en favor de terceros



Entregado en calidad de préstamo

No responda a operaciones realizadas en interés de la empresa

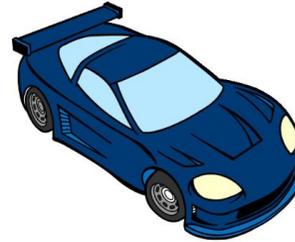
No constituya operaciones propias del giro de la empresa

No sea generadora de ganancia gravada

Disposición de fondos o bienes en favor de terceros



CFT o tasa de interés compensatorio efectiva anual BNA para operaciones de préstamo en moneda nacional o extranjera



20% anual s/valor de plaza



8% anual s/valor de plaza

SRL



CSJN 03/05/2012

DALVIAN



CNACAF 28/02/2023

Honorarios Directores

1

Requisito Temporal

Asignación individual
antes del vencimiento de
la DDJJ

2

Límites Cuantitativos

1- 25% de la utilidad
contable
2- \$ 12.500 por
perceptor (*)

(*) **Ley 27630:** incremento del 40%/60% del límite para mujeres, travestis, transexuales o transgénero / >Cupo femenino IGI



Jurisprudencia Relevante

“Roal Construcciones SA” / “Deci SRL”: es necesario que exista la decisión societaria de acordar las sumas en cuestión, expuesta en un libro de actas.

“Granja Mostacchi”: No es suficiente la aprobación en forma global.

“Nueva Subgra SA” / “Papelera Tucuman SA”: El acta puede ser suplida por otros medios de prueba.

“Egon Zehnder Int.”: si no hay otros medios de prueba → no deducible

Dict. 46/08: Gerentes no socios de SRL → también limitados

“Oller SRL”: No es necesaria la inscripción en RPC.

¿Qué pasa si presento
antes la DDJJ del
Impuesto a las
Ganancias?

**Posición AFIP: La asignación individual tiene
que estar antes de la presentación.
(Reunión enlace AFIP 11/2009)**



¿Qué pasa cuando la asignación individual se realiza de manera posterior al vencimiento de la presentación de la DDJJ?

En ese caso, esos honorarios, serán deducibles para la Sociedad para el ejercicio que ello ocurra (con los límites del ejercicio por el cual se aprueban).



Jurisprudencia Relevante

Dictamen 18/2001

No hay limitación temporal para la asignación individual de honorarios aprobados globalmente

En un mismo ejercicio se pueden asignar honorarios de dos o más ejercicios anteriores

El tope a considerar es la ganancia del ejercicio por el cual se aprueban

Fallos:

Longvie SA
Visión Sur SA



Dividendos Fictos

DIVIDENDOS

Definición amplia

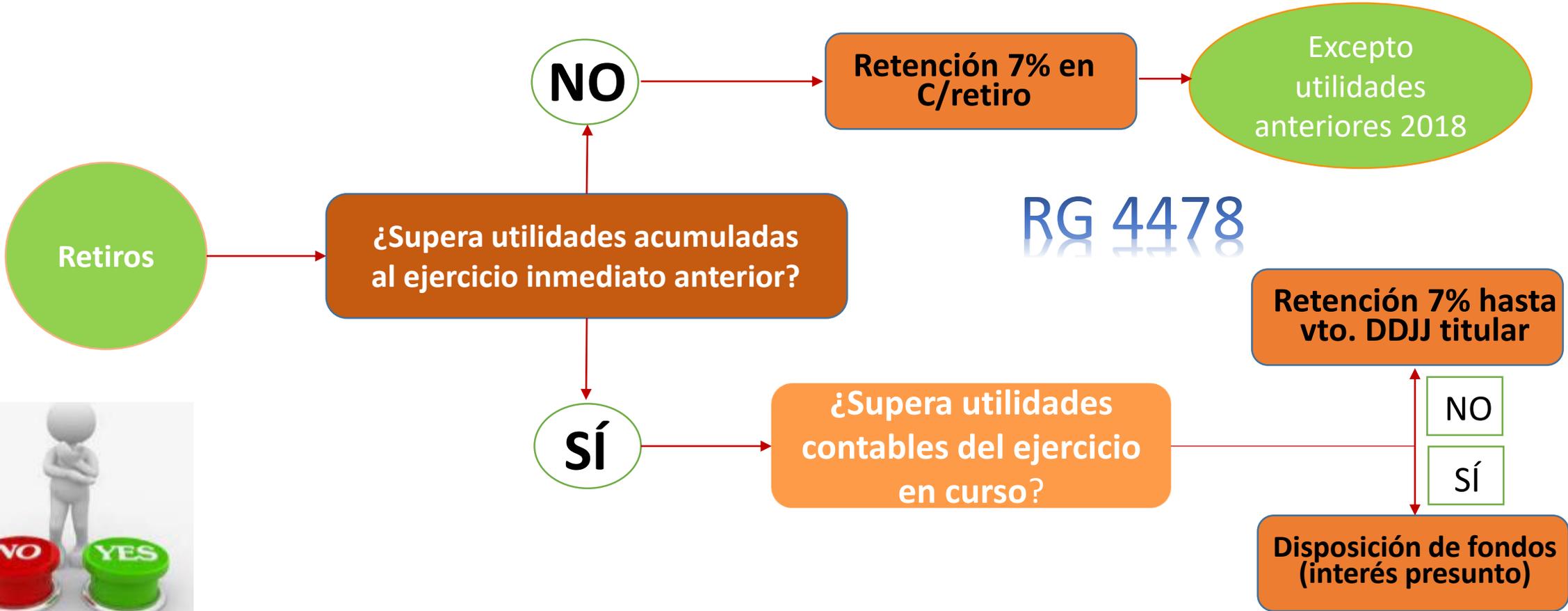
- ✓ **Retiros** en cuenta particular.
- ✓ **Uso o goce** de los bienes del activo (8% del valor corriente en plaza de los inmuebles y 20% en el resto de los bienes).
- ✓ Bienes afectados a **garantías** de obligaciones, siempre que la garantía se ejecute.
- ✓ Cualquier **compra-venta** a los titulares por debajo o por encima del valor de plaza.
- ✓ Cualquier **gasto** que impute la sociedad y le corresponda al socio o accionista.
- ✓ **Sueldos, honorarios u otras retribuciones**, percibidos por encima de lo se hubiera pagado a un tercero o que no pueda acreditarse la prestación del servicio.

Hasta límite de las utilidades acumuladas al inicio del ejercicio.



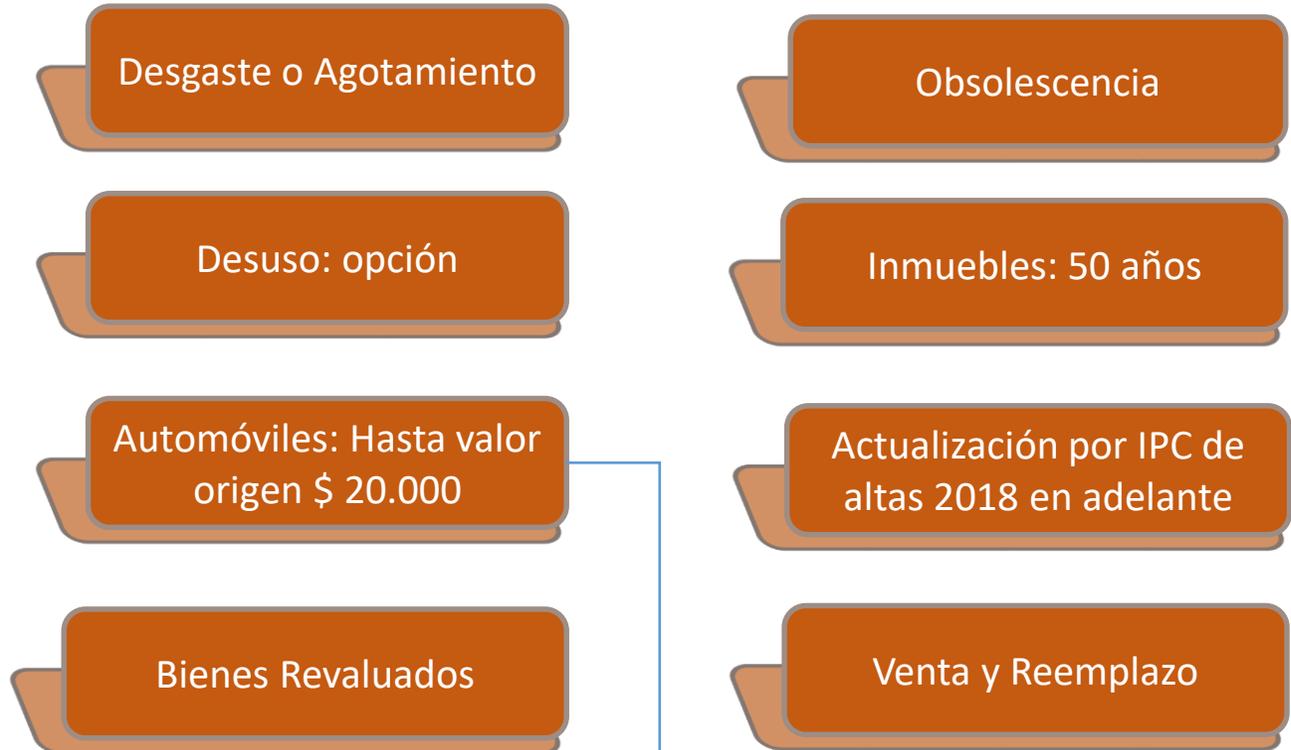
Retención s/dividendos

Presunción de Puesta a Disposición de Dividendos (Art. 50 a)





Amortizaciones



Relacionado: Gastos de automóviles hasta \$ 7.200



Limitación de intereses

Deudas financieras con sujetos vinculados

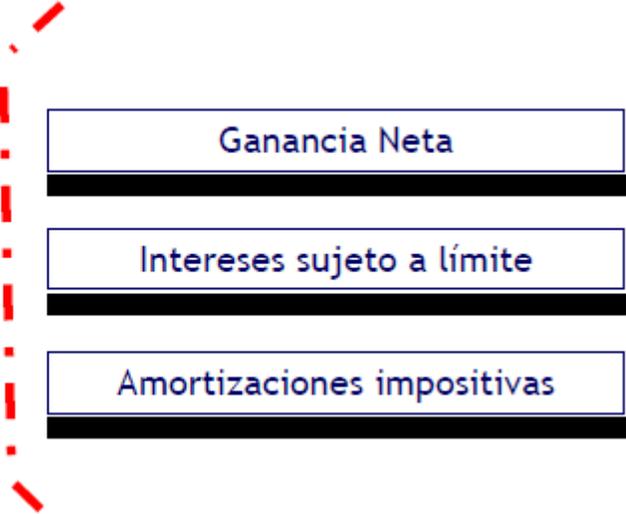
Límite

Monto Fijo \$ 1.000.000

Ratio del 30% EBITDA Impositivo



BASE DE CÁLCULO



Traslados

Exceso de límite de 3 años

Intereses no deducidos por 5 años

Limitación de intereses

NO APLICA

Entidades Financieras

Empresas de Leasing

Fideicomisos Financieros

Intereses Activos / Pasivos

Ratio Grupo Económico

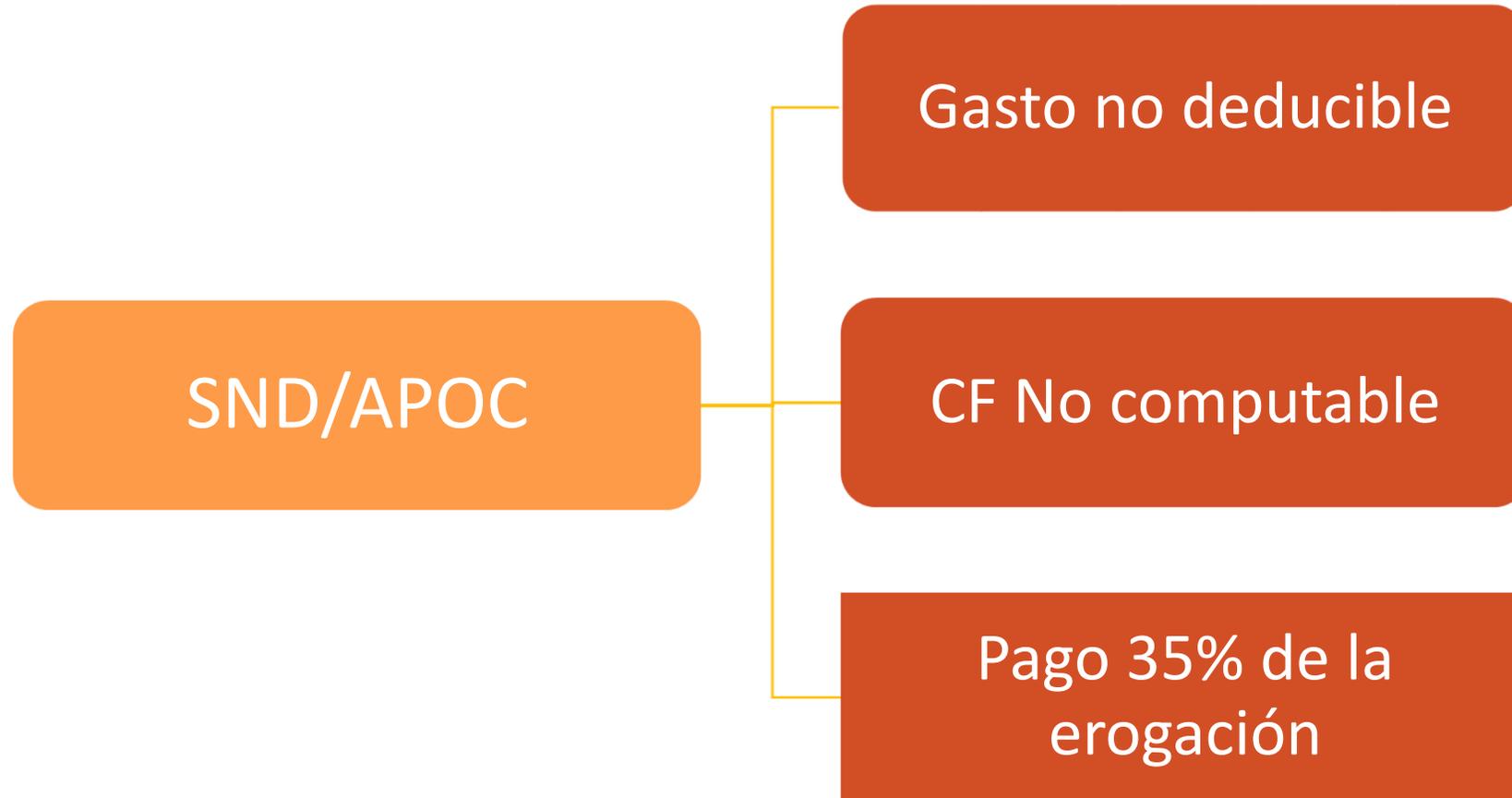
Tributación efectiva del perceptor

SUBJETIVO

OBJETIVO



Salidas no documentadas





Salidas no documentadas

ROSEGA S.A. (TFN 11/11/2022)

En la medida de que exista una debida identificación del beneficiario y prueba que determine perfectamente el flujo de fondos, no corresponde ingresar el impuesto sobre las salidas no documentadas.



Op. Existente - Base APOC

VZ BATH & BODY S.A. (CNCAF 08/04/2022)

No corresponde trasladar la responsabilidad a la contribuyente por la presunta falta de capacidad operativa del proveedor si se obró con diligencia al momento de la celebración de las operaciones.



Medios de Pago

Ley 25.345: Pagos superiores a \$ 1.000 – no serán computables como deducciones si no se pagan mediante:

1 Depósitos en cuentas de ent. fin.

2 Giros o transferencias bancarias

3 Cheques o cheques cancelatorios

4 Tarjetas de crédito, compra o débito

5 Factura de crédito

6 Otros procedimientos autorizados PE

Medios de Pago



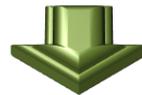
MERA, MIGUEL ANGEL (CSJN 19/03/2015)

Prohibir el cómputo de CF por motivos estrictamente formales
importa prescindir de la real existencia de capacidad contributiva

Gastos de Representación

Erogación realizada o reembolsada por la empresa que reconozca como finalidad su representación fuera del ámbito de sus oficinas, locales o establecimientos o en relaciones encaminadas a mantener o mejorar su posición de mercado, incluidas las originadas por viajes, agasajos y obsequios que respondan a esos fines

TOPE 1,5%



S/Remuneraciones

Valuaciones Activos y Pasivos

Moneda extranjera

Activos: TCc (divisa) BNA al cierre

Pasivos: TCv (divisa) BNA al cierre

Títulos públicos

Valor de cotización al cierre

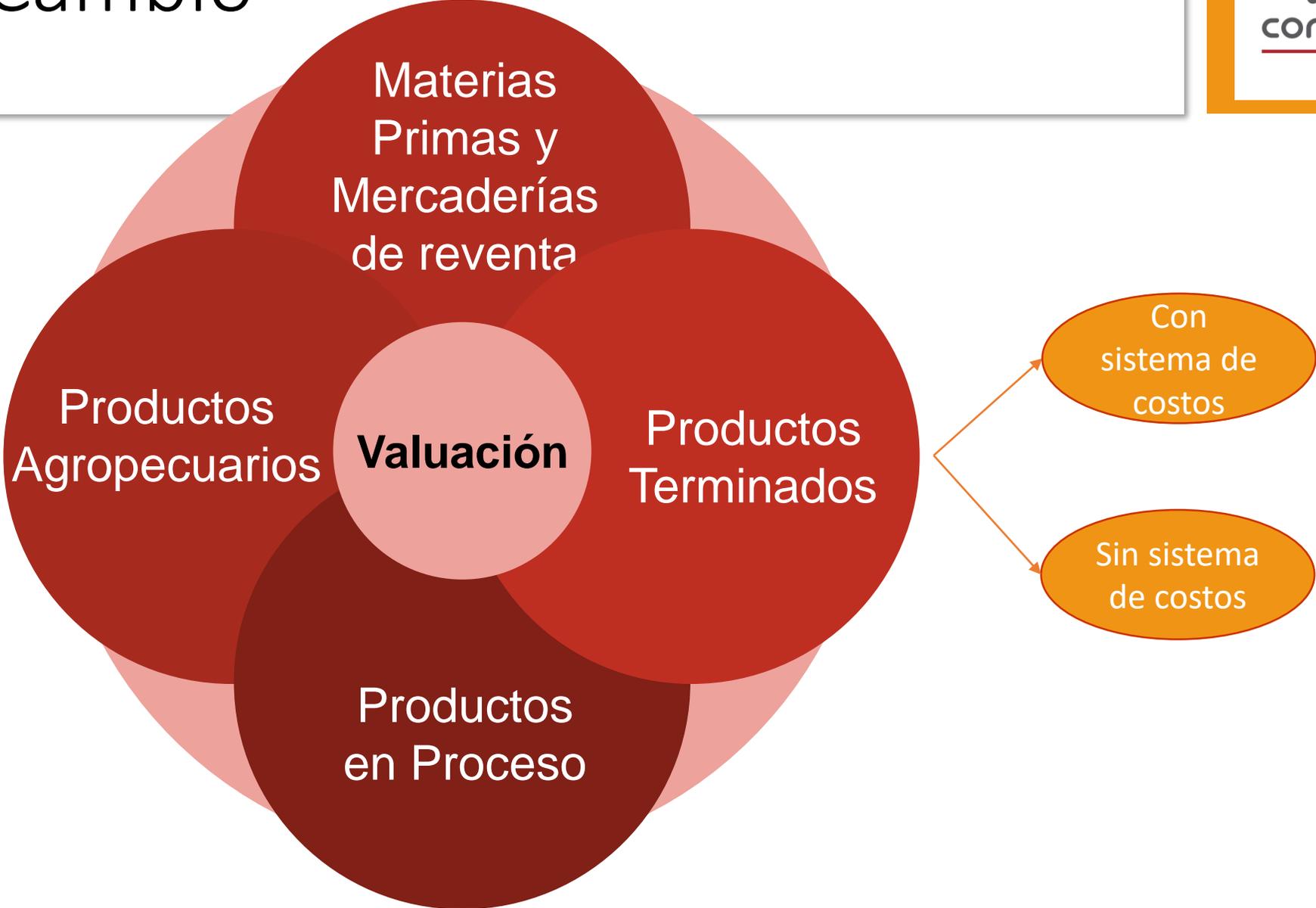
Acciones/FCI/Fideicomisos

Valor de Adquisición (no hay resultado por tenencia)

Actualizar en
ejercicio
siguiente o Axi
estático



Bienes de Cambio



Gastos de Publicidad - Radiodifusión

Art. 83 – Ley 26.522



“Señal de
Origen
Nacional”



Compras a Monotributistas

LÍMITES

Mismo
Proveedor

• 2%

Total
Proveedores

• 8%

RECURRENTES

Bienes

• 23

Servicios

• 9

Agentes de Retención - Incumplimiento

Art. 43 LIG: Cuando el contribuyente no haya dado cumplimiento a su obligación de retener el impuesto de conformidad con las normas vigentes, la AFIP podrá impugnar el gasto efectuado por éste.



FALTA DE RETENCIÓN



DEFECTO DE RETENCIÓN

Ajuste por Inflación

1

AJUSTE POR INFLACIÓN INTEGRAL

ESTÁTICO: parto de los saldos iniciales
DINÁMICO: variaciones del ejercicio

2

ACTUALIZACIÓN DE COSTOS O GASTOS

P/EJ: amortizaciones

**¡MUCHAS
GRACIAS!**